

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-95133- -2	FECHA: 2013-02-08 17:04:42
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 4
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
NOTIFICACIONES@BC.COM.CO

Asunto: Radicación: 11-95133- -2
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 2541
 Folios: 4

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/021205				
Fecha de Presentación Internacional	15/01/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1 . Documentos estudiados

Descripción:	Folios	7 a 17	28/julio/2011
Reivindicaciones:	Folios	18 a 22	28/julio/2011
	Folios	24 a 28	28/julio/2011
Dibujos:	Folios	29 a 40	28/julio/2011
Prioridad:	US 61/145,373		16/enero/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: "Contenedor dispensador que comprende un montaje de bomba".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una solución para prevenir el re-uso de los contenedores dispensadores para productos falsificados, dando seguridad, bajo costo y un montaje que evita el desbordamiento del líquido del contenedor cuando una bomba dispensadora es insertada dentro del contenedor.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un contenedor dispensador con un montaje, el montaje permite que una bomba dispensadora sobre el contenedor dispensador, sea re-usado con otro contenedor. El contenedor prevé un montaje asegurado dentro de dicho contenedor usando una estructura a prueba de manipulación, con la bomba dispensadora reusable de una estructura para ajustar dentro de este montaje. El montaje y el cuello del contenedor son moldeados por inyección para mantener la tolerancia al cierre para la estructura a prueba de manipulación. El montaje tiene por lo menos una apertura de drenaje y por lo menos una apertura para ecualizar la presión. Cuando la bomba dispensadora reusable es insertada dentro del montaje, el líquido dentro del montaje puede escapar a través de la apertura de drenaje hacia el contenedor, y a presión dentro del contenedor es ecualizada a través de la apertura ecualizadora de la presión. El cierre y la parte superior del contenedor son ambos de una estructura cónica para mejorar el alineamiento.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B05B 11/00

4 . De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 9 y 14 indican un resultado a obtener de esta manera *"... en donde cuando dicho dispensador de bomba se inserta dentro de dicho accesorio, un líquido en dicho accesorio puede fluir hacia el interior de dicho contenedor dispensador a través de dicha al menos una abertura de drenaje."*, *"... en donde cuando el mecanismo de bombeo se inserta dentro de dicho accesorio, un líquido en el accesorio puede fluir dentro del cuerpo a través de al menos una abertura de drenaje y la presión en el cuerpo del flujo de líquido del accesorio dentro del cuerpo se ecualiza a través de al menos una abertura de ecualización de presión."*, y *"...en donde cuando un mecanismo de bombeo se inserta dentro del accesorio, un líquido en el accesorio puede fluir dentro del contenedor dispensador a través de dicha al menos una abertura de drenaje y la presión en el contenedor dispensador provocada por el flujo del líquido del accesorio dentro del contenedor dispensador se ecualiza a través de al menos una abertura de ecualización de presión."*, lo cual, no es permitido.

Las Reivindicaciones 5, 11 y 13 no son claras porque presentan el término: "al menos solapar parcialmente", que es impreciso por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las Reivindicaciones 1-3, 7-9, 14, 16, 17 y 18 no son claras porque presentan el término: "al menos", que es impreciso por lo cual no permite distinguir la invención

del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 16 de enero de 2009.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, no se encontró documento alguno que anticipe el objeto de esta solicitud.

Se hace referencia al documento US 5,926,953 (D1) más cercano al estado de la técnica.

El documento D1 revela un recipiente dispensador (Fig. 4) que comprende: un cuerpo (1), un cuello que tiene una abertura, un accesorio (2) colocado en dicha abertura y fijado a dicho cuello, y un mecanismo de bomba (4) que comprende: un tubo de entrada (13b) en un extremo inferior de dicho dispensador de bomba (4), un actuador de bomba, y una salida de la bomba en un extremo superior de dicho dispensador de bomba, en el que dicho accesorio (2) está adaptado para recibir dicho dispensador de bomba (4) y dicho accesorio (2) comprende: al menos una abertura de compensación de presión (12f, 13f) en comunicación con un interior de dicho dispensador recipiente (1), y al menos una abertura de drenaje (11d). Sin embargo, la materia reivindicada en 1 se difiere de D1 en que revela un accesorio que comprende un tubo de inmersión que se extiende dentro de dicho cuerpo, dicho tubo de inmersión adaptado para rodear dicho tubo de entrada.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-02-12

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Leonardo Rojas Vega